



DECRETO N° 4024/

LAJA, diciembre 29 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 289 y N° 290.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNENSE** en cometido a los funcionarios que se señalan, ambos pertenecientes al Departamento de Educación Municipal, quienes se dirigirán a la ciudad de los Ángeles, el día jueves 29 de diciembre del 2011, con motivo que se indica en cada caso:

Sr. Juan Acuña Pérez, chofer: realizar pagos en empresa Entel y Coopelan, depósitos en diferentes bancos, demás de retirar materlaes en oficinas de Deproe.

Sr. José Troncoso Cofre, coordinador extraescolar: asistir a reunión de coordinadores salud escolar.

2.- **PÁGUESE** al Sr. Acuña, viatico correspondiente a un día sin pernoctar, procédase a reembolsar al Sr. Troncoso, los gastos de pasajes y alimentación según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *29/12/11



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/